

ción interna, una plaza de Auxiliar Administrativo, de la Escala de Administración General.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo será de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y/o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, según lo previsto en las bases.

Portaje, 28 de agosto de 2008.—El Alcalde, Carlos Miguel Martín Ramos.

**14679** *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2008, del Ayuntamiento de Deifontes (Granada), de corrección de errores de la de 12 de agosto de 2008, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 12 de agosto de 2008, del Ayuntamiento de Deifontes (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 208, de 28 de agosto de 2008, se procede a su rectificación:

En la página 35571, columna derecha, donde dice: «... veinte días naturales...», debe decir: «... veinte días hábiles...».

Deifontes, 1 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Manuel Espinola Sabaniel.

**14680** *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2008, del Ayuntamiento de Montemayor (Córdoba), de corrección de errores de la de 6 de agosto de 2008, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la Resolución de 6 de agosto de 2008, del Ayuntamiento de Montemayor (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 204, de 23 de agosto de 2008, se procede a la siguiente rectificación:

En la página 35306, donde dice: «... veinte días naturales...», debe decir: «... veinte días hábiles...».

Montemayor, 1 de septiembre de 2008.—El Alcalde, José Díaz Díaz.

## UNIVERSIDADES

**14681** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Universidad Carlos III, por la que se corrige error en la de 15 de junio de 2008, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión de Archivos y Bibliotecas.*

Advertido error en la Resolución de fecha 18 de junio 2008 (publicada en el Boletín Oficial del Estado de 15 de julio), por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión de Archivos y Bibliotecas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la rectificación de oficio de dicho error, en el siguiente sentido:

Suprimir el último párrafo del apartado 2.2 de las bases de la convocatoria que tenía la siguiente redacción: «Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978 en algunos de los cuerpos o escalas anteriormente citados serán computables a efectos de antigüedad para participar por promoción interna en estas pruebas selectivas.»

Con conservación de las solicitudes presentadas hasta la fecha, los interesados podrán presentar o corregir sus solicitudes, de con-

formidad con lo dispuesto en la base 3 de la convocatoria, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Getafe, 23 de julio de 2008.—El Rector, P. D. (Resolución de 9 de febrero de 1998), el Gerente, Juan Manuel Moreno Álvarez.

**14682** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Universidad Carlos III, por la que se corrige error en la de 15 de junio de 2008, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Administración.*

Advertido error en la Resolución de fecha 18 de junio 2008 (publicada en el Boletín Oficial del Estado de 15 de julio), por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Administración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la rectificación de oficio de dicho error, en el siguiente sentido:

Suprimir el último párrafo del apartado 2.2 de las bases de la convocatoria que tenía la siguiente redacción: «Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978 en algunos de los cuerpos o escalas anteriormente citados serán computables a efectos de antigüedad para participar por promoción interna en estas pruebas selectivas.»

Con conservación de las solicitudes presentadas hasta la fecha, los interesados podrán presentar o corregir sus solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la base 3 de la convocatoria, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Getafe, 23 de julio de 2008.—El Rector, P. D. (Resolución de 9 de febrero de 1998), el Gerente, Juan Manuel Moreno Álvarez.

**14683** *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2008, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de concursos de acceso respectivos, a tenor de lo establecido en el artículo 50 del Estatuto de la Universidad Miguel Hernández de Elche y en el Reglamento General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche; este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución de acuerdo con las siguientes

### Bases

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), modificada por Ley Orgánica 4/2007 (B.O.E. de 13 de abril); Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (B.O.E. de 7 de agosto); el Estatuto de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobado por Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat (D.O.G.V. de 13 de octubre de 2004); El Reglamento General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 7 de junio de 2006, modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno en su sesión de 6 de julio de 2006, y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad. Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de